

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- A. Este tiquete es válido para viajar en la fecha, hora, puesto y destino indicados.
- B. Para la modificación de hora o fecha de este tiquete, es requisito indispensable que el pasajero lo presente en cualquiera de nuestras oficinas o a través de nuestra línea de atención al cliente +57 3107883333, por lo menos tres (3) horas antes de la iniciación del viaje.
- C. El pasajero tiene derecho a llevar equipaje con un peso hasta 20 kilos sin costo adicional, esta franquicia de equipaje es personal e intransferible.
- D. El pasajero que no se presente antes de la iniciación del viaje, podrá utilizar el tiquete en cualquier momento, con una vigencia de 60 días a partir de la fecha de viaje, en los cuales podrá hacer uso de este en la misma ruta o vs.
- E. Todo pasajero debe exigir al conductor al entregar su equipaje, ficha del mismo, correspondiente a cada unidad de equipaje entregado, es obligación del conductor hacer entrega de esta, recuerde no extraviar la misma, al reclamar su equipaje de manera ordenada, deberá presentar la ficha para reclamarlo.
- F. En caso de pérdida o avería el usuario tiene un término de tres días para realizar la respectiva reclamación, la empresa responde hasta por un porcentaje de lo declarado por usuario en caso de pérdida del equipaje, es de aclarar que esta declaración debe ser presentada al correo servicioalcliente@cootransbol.com , mediante facturas legales.
- G. El pasajero no podrá llevar consigo ni en sus equipajes material inflamable ni explosivos, ni objetos o cosas de prohibido comercio, o alimentos perecederos. La violación de lo anterior hará responsable al pasajero de todos los perjuicios que sobrevengan a la empresa y a los demás pasajeros, igualmente todo equipaje debe ir embalado de manera correcta, nos reservamos el derecho de recepción.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- H. La empresa no transportara personas que estén en presente estado de embriaguez, bajo efectos de estupefacción, nos reservamos el derecho de admisión.
- I. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas, etc. Que se ocasionen por fuerza mayor, caso fortuito o culpa del pasajero.
- J. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el código de comercio.
- K. Si se presenta un accidente de tránsito las lesiones que sufra el pasajero estarán amparadas por la póliza de seguro obligatorio y los seguros de responsabilidad civil que tienen contratada la empresa.
- L. Todos los datos suministrados para efectos del presente contrato estarán sujetos a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 por medio de la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales.
- M. Señor pasajero si el valor impreso en el ticket difiere del valor de lo pagado por favor comuníquese a los teléfonos: 3112602005, 3107883333 o al correo electrónico servicioalcliente@cootransbol.com juridico@cootransbol.com.
- N. Se permite el ingreso y permanencia de perros lazarillos que como guías acompañen a su amo al interior de los vehículos, de lo contrario deberán presentar carnet de vacunación, la mascota debe contar con guacal y seguir las políticas de mascotas que maneja la empresa la cual será entregada en las taquillas a nivel nacional.